



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4403-12-L118
"MANTENCIÓN Y REPOSICIÓN DE CÁMARAS MUNICIPALES DE TELEVIGILANCIA"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.261

DALCAHUE, 04 de julio del 2018

VISTOS: *La necesidad de llamar a licitación pública "mantención y reposición de cámaras municipales de televigilancia", las bases administrativas, la Sesión Ordinaria N° 38 del 06 de Diciembre del 2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2018, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido*

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública "**mantención y reposición de cámaras municipales de televigilancia**"

2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.

3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Administrador municipal, encargado de informática o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

JS/SHS/CIVG/jdua

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo